



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Ministerio de Hacienda concluye consultas con Comités de expertos independientes sobre PIB tendencial y precio de referencia del cobre

17 de agosto de 2007

El Ministerio de Hacienda concluyó esta semana el proceso de consulta con los comités de expertos independientes para la determinación del PIB tendencial y el precio de referencia del cobre, las que forman parte del proceso de preparación del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2008.

Como resultado de este proceso de consultas se ha determinado un crecimiento del PIB tendencial de 5,0% para el año 2008 y un precio del cobre de referencia de 137 centavos de dólar por libra para 2008.

Tanto el PIB tendencial como el precio de referencia del cobre son parámetros fundamentales para estimar el balance estructural del sector público y el gasto compatible con la meta de superávit que, como fue anunciado por la Presidenta Michelle Bachelet en su mensaje del pasado 21 de mayo, se rebajó a partir de 2008 a un 0,5% del PIB.

PIB tendencial

La consulta relacionada con el PIB tendencial, que se realiza por sexto año consecutivo, contó con el aporte de un comité de 15 expertos, compuesto por Alejandro Alarcón, Patricio Arrau, Claudio Bravo, Juan Eduardo Coeymans, Rosanna Costa, José de Gregorio, Jorge Desormeaux, Ricardo Ffrench-Davis, Oscar Landerretche, Guillermo LeFort, Manuel Marfán, Patricio Rojas, Leonardo Suárez, Rodrigo Vergara y Joaquín Vial. De los integrantes del comité, catorce participaron en la consulta del año anterior y, al igual que entonces, todos los convocados a este ejercicio lo hicieron a título estrictamente personal, por lo que sus propuestas no representan necesariamente a las instituciones en que ellos se desempeñan.

La consulta efectuada al comité se refirió a las estimaciones para el período 2007-2012 de los valores efectivos de la formación bruta de capital fijo, la fuerza de trabajo y la productividad total de factores. Una vez entregadas las estimaciones por parte de los expertos, se procedió a promediar cada variable para cada año, eliminando año a año el valor mínimo y el máximo. A partir de estos valores promedio, adecuadamente filtrados a través de métodos estadísticos para reflejar valores de tendencia, se estimó el producto tendencial, obteniéndose un crecimiento de 5,0% para el año 2008.

Precio de referencia del cobre

La consulta respecto del precio de referencia del cobre, que se realizó por séptimo año consecutivo, contó con el aporte de once expertos agrupados en un comité, nueve de los

cuales participaron en la consulta del año anterior. Los integrantes de este año fueron Jorge Bande, Javier Cox, Alfonso González, Juan Carlos Guajardo, Gustavo Lagos, Álvaro Merino, Gonzalo Sánchez, Enrique Silva, Leonardo Suárez, Joaquín Vial y Ana Zúñiga. Todos ellos participaron a título personal y sus propuestas no representan necesariamente a las instituciones en que ellos se desempeñan.

Como en años anteriores se les consultó a los expertos su proyección para el precio promedio del cobre, expresado en centavos de dólar por libra en la bolsa de metales de Londres (BML), para los próximos diez años. Las proyecciones de cada experto se promediaron entre sí, excluyendo las dos observaciones extremas, y el promedio obtenido se aproximó al entero – en centavos – más cercano.

Como resultado de la aplicación de esta metodología, el precio promedio del cobre BML para el período 2008-2017, que constituye el precio de referencia para la estimación del Balance Estructural del Sector Público para 2008, se fijó en 137 US¢/lb (moneda de 2008).

Implicancias para la preparación del presupuesto

Una vez obtenidos los valores para PIB tendencial y el precio de referencia del cobre, se procederá a estimar el nivel de gasto que resultará compatible durante el año 2008 con la aplicación de la regla de superávit estructural de 0,5% del PIB.

Para esto se calcula la brecha existente entre los valores de PIB tendencial y precio de referencia del cobre obtenidos a partir de esta consulta y los valores efectivos de PIB y precio del cobre proyectados para 2008. Estas brechas permiten ajustar cíclicamente los ingresos proyectados para 2008 por concepto de recaudación tributaria y cobre, obteniéndose los ingresos estructurales asociados a estos conceptos. Estos ingresos se suman al resto de los ingresos que no están sujetos a ajustes cíclicos para obtener los ingresos estructurales totales.

A estos ingresos estructurales totales se les restan los recursos equivalentes a un superávit estructural de 0,5% del PIB proyectado en 2008, obteniéndose así el gasto compatible con al meta de la política fiscal. Este nivel define el límite global de gastos que podrá contener el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2008.

Transparencia fiscal

Se concluye así el segundo ejercicio anual de consulta a expertos independientes realizado durante la administración de la Presidenta Michelle Bachelet para determinar el valor de las dos variables claves en la aplicación de la regla de política fiscal. De esta manera, se afianza la institucionalización de este ejercicio, lo que constituye una práctica destacada por analistas y organismos internacionales como el FMI y la OCDE.

Las actas completas correspondientes al trabajo de ambos comités pueden encontrarse en la página web de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (www.dipres.cl).